



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Setiembre de 1978. =

428=78

Expte. N° 40.118/78

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la designación de un dibujante proyectista y de tres jardineros; teniendo en cuenta el informe producido a Fs. 6 por Dirección de Personal, como así también lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597=76 y 607=76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Vicente Gustavo JUAREZ, L. E. N° 5.607.317, como dibujante proyectista del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, personal temporario, nivel E = 19, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a las siguientes personas, como agentes de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C = Categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada uno, a partir del 1° de Agosto del año en curso.

- = Marciano David QUIPILDOR, D.N.I.N° 11.295.143.
- = Pedro Nolasco QUIPILDOR, L. E. N° 8.170.771.
- = Rogelio Armando MIECIELI, D.N.I.N° 12.281.396.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los nombramientos efectuados precedentemente están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°.- Imputar las citadas designaciones en las respectivas partidas del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Cesar Leone
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR